

consecuencias suelen ser de mayor auxilio y utilidad de lo que aparece por su simple contenido y lectura. Convencidos de esto por una larga experiencia, hemos dado en esta obra un lugar muy distinguido á esta clase de diplomas, con los cuales se ilustran muchos sucesos hasta ahora dudosos ó controvertidos. Nada diremos sobre la cuestion suscitada y tan empeñada en nuestros días acerca de la verdadera patria del gran Colon, pareciéndonos resuelta y decidida por él en su testamento, donde confiesa en dos lugares que nació en la ciudad de Génova: y más hallándose esto tan comprobado por el autor del *Elogio* del mismo almirante (1), por el colector del *Códice Colombo-Americano* (2), y por el Sr. Bossi (3), que parecería temeridad dudarle ó contradecirlo. En uno de los dos papeles simples que existen en el archivo de Indias, escritos al parecer á principios del siglo xvi, aunque sin autorización alguna, se dice que Colon era *natural de Cugureo, que es un lugar cerca de la ciudad de Génova*, y en el otro se le hace *natural de Cugureo ó de Nervi, aldea de Génova*. De aquí pudieron tomarlo Oviedo, Gomara y Veitia (4), refiriendo la opinion dudosa que habia en este punto, como lo hizo tambien Hernando Colon, que pudo dejar resuelto este problema, y lo dejó más tenebroso (5). El Cura de los Palacios dice que fué de *Génova, y mercader de libros de estampa* con que comerciaba en Andalucía (6); cuya ocupacion confirma Casas, diciendo que en los primeros años que Colon estuvo en la corte, llegó á tanto su escasez, que para sustentarse trazaba cartas de marear y las vendia á los navegantes, hasta que lo recogió en su casa el duque de Medinaceli (7). Mártir de Anglería, que era milanés, le llama *Ligur* en sus *Décadas* y epístolas latinas (8), y es bien sabido que esta denominacion comprendia no sólo á los de la ciudad de Génova, sino á los naturales del territorio de su república. Juan de Barros y Bartolomé de las Casas se inclinaron á que era de algun lugar de la provincia de Génova (9), y Antonio de Herrera y D. Juan Bautista de Muñoz, afirmaron con mayor certidumbre que habia nacido en la ciudad de Génova (10): lo cual nos parece más cierto estando comprobado recientemente con tantos y tan auténticos documentos.

Mayor variedad hay aun en fijar la época del nacimiento de Colon y de algunos

- (1) Impreso en Parma, año 1781, pág. 6 y siguientes, en una nota.
- (2) Impreso en Génova, año 1823, pág. 7 y siguientes de la Introduccion.
- (3) *Vida de Colon*, Ilustracion, núm. 1. *Disertacion sobre la patria de Colon*.
- (4) Oviedo, lib. 2, cap. 2.—Gomara, cap. 14.—Veitia, lib. 1, cap. 1.
- (5) Hern. Colon, cap. 1.
- (6) Bernáldez, cap. 118.
- (7) Casas, lib. 1, cap. 30.
- (8) Mártir, lib. I de sus *Décadas*, y en el libro 6 de sus *Epístolas*, números 130, 133, 134 y otros.
- (9) Casas, lib. 1, cap. 2.—Barros, *D'Asia*, Década 1, lib. 3, cap. 2.
- (10) Herrera, Déc. 1.ª, lib. I, cap. 7.—Muñoz, lib. II, § 12.

de los primeros sucesos de su vida. Ramusio dice que siendo de edad de 40 años propuso primero á la Señoría de Génova el proyecto de navegar al occidente para encontrar la India y hacer directamente el comercio de la especería, lo que se despreció como un sueño ó una fábula; y que resentido Colon de que no se diese crédito á su palabra, se fué á tratar sobre ello con el rey de Portugal (1). En catorce años que allí permaneció no pudo hacerse entender de aquel gobierno, segun asegura Casas, con referencia á una carta dirigida por Colon al rey D. Fernando, que vió escrita de su propia mano (2); y como por su hijo D. Fernando sabemos que vino á España fugitivo de Portugal á fines de 1484, es preciso concluir que ya en 1470 se hallaba en Lisboa, y si entónces, segun Ramusio, tenia 40 años, es claro que debió haber nacido en el de 1430. Pero en esto puede haber un error notable, siendo cierto lo que refiere D. Fernando, de que estando su padre en *Portugal empezó á conjeturar que del mismo modo que los portugueses navegaron tan léjos al mediodia podria navegarse la vuelta de occidente y hallar tierra en aquel viaje* (3). Esto lo comprueba la correspondencia con Paulo Toscanelli mantenida desde Lisboa en 1474, en que le consultaba este proyecto, como que deseaba hallar apoyo á las razones en que lo fundaba (4). Infírese de aquí que si estando en Portugal comenzó á formar estas conjeturas, es claro que no pudo proponerlo á los genoveses ántes de pasar á aquel reino. Mártir de Anglería dice tambien que tenia Colon 40 años cuando propuso á la Señoría de Génova el plan de su descubrimiento (5); pero como no determina la época, no puede fiarse el año en que nació. Muñoz le señala hacia el 1446; y si tenia aquella edad cuando en 1485 fué á Génova á ofrecer sus servicios y proponer sus proyectos, como opina el mismo autor, resultaría su nacimiento en 1445. En la carta que escribió á los reyes, hallándose en la Jamáica á 7 de Julio de 1503, dice equivocadamente que les vino á servir de 28 años de edad, lo que indicaría haber nacido en 1456; pero hay ciertamente un error en las copias de este documento, como ya lo han advertido algunos, y nosotros lo hemos notado (6). Por los años de 1501 ó 1502 dirigió á los reyes el libro de las *Profecias*, y dice que hacia más de cuarenta años que se ejercitaba en la

(1) Ramusio, *Colec. de viajes*, tomo III, fól. 1.

(2) Casas, *Hist. gen. de Ind.*, lib. I, cap. 28, y lib. 2, cap. 37.

(3) *Hist. del Almirante*, cap. 5.

(4) La carta de marear que Toscanelli envió á Colon y cita en su correspondencia, la tenia en su poder Fr. Bartolomé de las Casas, segun dice al fin del cap. 12 del lib. I.

(5) *Códice Colombo.—Americano*, Introduc., pág. 21.

(6) Es indudable esta equivocacion, que sin duda provino de estar mal expresado el número ó guarismo en los manuscritos, escribiendo 28 en lugar de 48, que es la edad que Colon tendría en 1484 cuando vino á España, si murió de 70 años, como dice Bernáldez. Pero aun suponiendo que sólo contase los 48 años desde que entró al servicio de los reyes en 20 de Enero de 1486, siempre resultará que murió de 68 años poco más ó ménos.

mar; y su hijo cita otra carta en que afirmaba que empezó á navegar á los 14 de edad, y si á estos 54 se agregan los ocho que estuvo en España sin embarcarse desde fines de 1484, hasta Agosto de 1492, y los cuatro que mediaron desde 1502 hasta su fallecimiento, se deduciría que por lo ménos vivió 66 años, aunque el P. Charlevoix dice que 65 (1). El Cura de los Palacios, que le conoció y trató familiarmente, asegura que *murió en Valladolid el año de 1506, en el mes de Mayo, in senectute bona, de edad de 70 años poco más ó ménos* (2); en cuyo caso debió haber nacido hacia el año de 1436; y esto parece lo más probable, si se atiende á que Oviedo, cuando refiere la muerte de Colon, dice que *era ya viejo* (3); y cuando el Rey Católico le otorgó en 1505 el permiso de andar en mula, expresó entre otras causas que era por su *ancianidad* (4); lo que no se pudiera decir propiamente de un hombre de 60 años.

Por los documentos publicados (5) pueden conjeturarse algunas de las causas particulares que influyeron en su precipitada salida de Portugal para venirse á la Andalucía á fines de 1484: no siendo extraño que buscara seguridad y amparo en un país donde los genoveses se hallaban generosamente favorecidos desde tiempos muy antiguos. De la ocasion de haberse establecido en Portugal hacia el año 1470, han hablado casi todos los historiadores; aunque algunos, como D. Hernando Colon, la atribuyen á un suceso que no ocurrió hasta quince años despues, segun lo dice el mismo Marco Antonio Sabélico, por cuya autoridad se refiere y observó juiciosamente D. Juan Bautista Muñoz (6). Allí se casó con Doña Felipa Muñoz, de noble linaje, hija de Bartolomé Muñoz Perestrello, criado del infante D. Juan de Portugal (7). Era ya muerto el suegro, y su viuda no sólo enteró al yerno de las navegaciones y descubrimientos que habia hecho su marido por mandado del infante D. Enrique, yendo con otros á poblar la isla de Puerto-Santo, y obteniendo allí grandes heredamientos, sino que le facilitó las escrituras, cartas é instrumentos náuticos de que habia usado en sus viajes, y esta lectura y estudio, á que era aficionado, y los descubrimientos que iban adelantando los portugueses por la costa de África, le dieron márgen á conjeturar y discurrir sobre la navegacion por el occidente para dirigirse á la India, y le excitaron á navegar con los portugueses por las costas de Guinea y de Etiopia; proporcionándosele de este modo vivir algun tiempo en la isla de Puerto-Santo, donde su suegro habia dejado alguna

(1) *Hist. de Santo Domingo*, lib. III, pág. 260.

(2) Bernáldez, *Hist. de los Reyes Católicos*, cap. 131.

(3) Oviedo, lib. III, cap. 9, fól. 30.

(4) *Colec. Diplom.*, tom. II, pág. 304.

(5) *Colec. Diplom.*, tom. II, núm. 3, pág. 5, y núm. 158, en la pág. 315.

(6) *Hist. del Nuevo Mundo*, prólogo, pág. 8.

(7) Barros, *D'Asia*, Déc. 1.^a, lib. I, cap. 2.

hacienda. Allí engendró á su primogénito D. Diego Colon, desde allí salia á navegar á la costa y á la isla de la Madera, que se descubrió entónces, segun contó á Fray Bartolomé de las Casas el mismo D. Diego, hallándose ambos en Barcelona el año 1519 con el emperador (1).

El traductor frances de la vida de Colon escrita por el Sr. Bossi, empieza por asegurar que *el descubrimiento de la América pertenece enteramente á la Italia*, porque en ella nació Colon, y que la *España no hizo sino prestarle un auxilio largamente solicitado, y perseguir al mismo que la habia enriquecido*. «No veo (dice) »por todas partes sino monstruos, devorados á un tiempo de la sed del oro y de la »sangre; y si nuestras miradas no encontrasen á Cristóbal Colon y las Casas, no »veríamos, en medio de las escenas abominables que han ensangrentado la Amé- »rica, nada que pudiese consolar á la humanidad de la horrorosa conquista de los »españoles.» Este es el tema ya contestado y satisfecho de mil maneras muchos años ha por varios juiciosos escritores que conocian mejor á la nacion española que estos émulos suyos, enemigos de la verdad, que no conocen ó afectan no conocer. Pero ya que el obispo Casas les merece tanta veneracion y respeto, esperamos que no desecharán su autoridad cuando habla de la conducta humana y benéfica de Colon, á quien conoció personalmente; y para ello copiaremos á la casualidad algunos de los muchos pasajes de su *Historia general de las Indias*. Tratando Casas en el lib. I, capítulo 102, del tiempo en que salió el Almirante á reducir á los habitantes de la isla Española, dice: «En estos días envió el Almi- »rante á hacer guerra al cacique ó rey Guatiguana, porque habia mandado matar »los diez cristianos, y él huyó. Tomáronse mucha gente á vida, de lo cual envió á »vender á Castilla más de 500 esclavos en los cuatro navíos que trujo Antonio de »Torres, y se partió con ellos para Castilla en 24 de Febrero de 1495 (2).» Y más abajo hablando de la prision del cacique Caonabo (3) continúa: «Determinó el »Almirante llevarlo á Castilla, y con él otros muchos para esclavos que hinchiesen »los navíos, por lo cual envió 80 cristianos hacia Cibao y á otras provincias que

(1) Casas, lib. I, cap. 4.

(2) A las primeras noticias que tuvieron los Reyes de la llegada de estos indios, y sin haber aún recibido las cartas del Almirante ni de Torres, mandaron á D. Juan de Fonseca, á 12 de Abril de 1495, que se vendiesen en Andalucía; pero cuatro días despues, con reflexion más madura, le previnieron que querian informarse de letrados, teólogos y canonistas, si con buena conciencia se podían vender; lo cual no se podía hacer hasta recibir las cartas del Almirante, y saber la causa por qué los enviaba cautivos; y le prevenian que entre tanto añanzase el producto ó valor de su venta. La consulta hecha por españoles, y en aquellos tiempos, fué favorable á la libertad de los indios; y los Reyes, que conservaron siempre los mismos principios de humanidad, dictaron leyes tan benéficas, que fueron siempre el fundamento de las que despues han gobernado á los habitantes de las posesiones españolas en el Nuevo Mundo.

(3) Véase en la *Colec. Diplom.* tom. II, pág. 112, la estratagema y ardid con que mandaba el Almirante prender á este cacique.

»tomasen por fuerza los que pudiesen, y hallo en mis memoriales que trajeron »600 indios..... Para mostrar Dios la injusticia de su prision y de todos aquellos »inocentes, hizo una tan deshecha tormenta, que todos los navios que allí estaban, »con toda la gente que había en ellos, y el rey Caonabo, cargado de hierros, se »ahogaron.»—En el lib. II, capítulo 11, refiriendo el trato que se daba á los indios mandándoles trabajar á jornal, abandonando sus casas, pregunta el autor qué ley les mostraron para esto, y añade: «¿Por ventura fueron las guerras que les hizo »el Almirante y su hermano el Adelantado? ¿El enviar los navios á Castilla llenos »de esclavos? ¿Prender y enviar en hierros á los dos mayores reyes de esta isla (la »Española), Caonabo, rey de la Maguana, y Guarionex de la Vega Real, y aho- »garse en las naos?»—En el cap. 23 dice: «Y cierto, harto mala enmienda de los »escándalos que los españoles habían causado á aquellas pacíficas gentes; y poco »sufrimiento y ménos buenas obras en esto hizo el almirante, por no más de porque »no tuviesen tan gran soberbia y no menospreciasen los cristianos, con la lombarda »matallos.»—En el cap. 27 dice que «D. Hernando Colon alcanzó poco de derecho »destas gentes (los indios) y de tener por injusticias las primeras que su padre co- »menzó en esta isla contra los naturales della, segun que en el primer libro queda »declarado.» Tratando allí mismo de la prision de Quivía, rey de Veragua, exclama Casas: «¿Y quién había constituido juez al Almirante, y con qué jurisdiccion para »castigallos? ¿Con cuál causa legítima, y con qué justicia el Almirante condenaba »todo aquel pueblo á que á los españoles sirviese?» Trata de cuando los fué á prender el Adelantado, y concluye: «Pero no fueron dignos de ser alumbrados para no »caer en tan intolerable yerro, pues no pretendían sino buscar oro por su propio »interese y codicia, errando cerca de los primeros principios.» Y al fin del capítulo, añade: «Maravillosa cierto fué por aquellos tiempos la ceguedad que cerca del »venir á estas tierras, y tratar á las gentes dellas como si fueran las del África, en »los entendimientos primero del Almirante, y despues de los demas se hobo engen- »drado.» Reflexionando Casas sobre la manera con que refiere D. Hernando Colon aquellos sucesos y prisiones, dice (cap. 29): «Por lo cual parece la poca cuenta que »D. Hernando hace de los crímenes que allí se hicieron, prendiendo tan injusta- »mente aquella gente, y de haber sido causa de que aquellos tristes se ahorcasen, »y de tan grande escándalo como quedó por toda aquella tierra, é infamia del »nombre cristiano...» «Item, si era maravilla que ocurriesen las desdichas que don »Fernando dice al Almirante y á toda su compañía, y que todos los elementos y »cielos, y lo que en ellos se contiene, le fuesen contrarios, haciendo él y los suyos »á aquellas gentes inocentes, que nunca le hicieron injuria ni daño, tan irrepara- »bles daños y execrables injurias é injusticias.» En el cap. 37 extracta Casas un memorial de Colon en que ponderaba los daños y perjuicios que padecía en sus rentas, la utilidad que producían los indios, la pérdida ó mengua que de ellos se

experimentaba, y como queriéndose disculpar de haberlos enviado esclavos, decía que era con propósito de que instruidos en la fe y en nuestras costumbres y artes, volviesen á su tierra para enseñar á los otros; y á esto añade nuestro religioso autor: «Donosa ignorancia fué la suya, si ignorancia fué y no codicia; la cual »tengo ya por cierto que le acarreó las angustias que le vinieron... En lo demas »verdad dijo; porque así fueron muertos y menoscabados los vecinos y moradores »naturales desta isla. Pero él lloraba el diezmo del oro que sacaran si no murieran, »y los otros intereses temporales que por aquella causa perdía.» Y en el cap. 38, entre otros pasajes muy notables del celo evangélico de Casas, despues de referir la muerte del Almirante, con la angustia, amargura y trabajos que padeció en sus últimos tiempos, concluye: «Esto no fué sin juicio y benaplácito divino... Quien »bien quisiere advertir é considerar lo que la historia con verdad hasta aquí ha »contado de los agravios, guerras é injusticias, captiverios y opresiones, despojos »de señoríos y estados y tierras, y privacion de propia y natural libertad y de in- »finitas vidas que á reyes y á señores naturales, y á chicos y á grandes que en esta »isla (la Española) y tambien en Veragua, hizo y consintió hacer absurda y des- »ordenadamente el Almirante, no teniendo jurisdiccion alguna sobre ellos, ni algu- »na justa causa; ántes siendo él súbdito dellos, por estar en sus tierras, reinos y »señoríos, donde tenían jurisdiccion natural y la usaban y administraban; no con »mucha dificultad, ni aun con demasiada temeridad podrá sentir que todos estos »infortunios y adversidades, angustias y penalidades, fueron de aquellas culpas »el pago y el castigo.» Tales son algunas pinceladas con que retrata Casas la conducta humana, prudente y desinteresada de Colon: pintura que podrá ser exagerada por el carácter de este escritor, pero no inventada ni falsa, estando conforme con la que hicieron otros escritores coetáneos, de donde la tomaron Solorzano en su *Política Indiana* (1), y Nuix en sus *Reflexiones imparciales* (2); y lo que es más acorde tambien con varias disposiciones y rasgos del Almirante, que podrán advertirse en documentos publicados (3), por más que no tengan semejanza con los retratos de él que acaban de hacer el señor Bossi y su traductor, no tanto por el natural, cuanto por las extravagancias de su imaginacion y capricho. ¡Y qué! ¿menguar, por esto la gloria del gran Colon como descubridor de un nuevo mundo? No por cierto: sus defectos fueron propios de la condicion y fragilidad humana, adquiridos tal vez en su educacion, en su carrera y en su país, donde el tráfico y la negociacion formaban el principal ramo de la riqueza pública y privada. Alejandro,

(1) Lib. I, caps. 9, 10 y 11, y lib. II, cap. 1.

(2) Reflexion 4, § 1, pág. 258.

(3) Véanse los documentos diplomáticos números LXXII, LXIII y XCVII, y otros del tomo II de la Coleccion.